

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

**Cambios oficiales de moneda publicados el día 12 de julio de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes**

Franco (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Franco suizo .....	252,970
Franco belga .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,086
Pesos argentinos moneda legal .....	1,46
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533
Deutschmarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se criven del régimen francés de cambios.

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 12 al 18 de julio de 1954, salvo aviso en contrario.

Franco franceses, marroquíes y argelinos .....	10,85
Libras esterlinas .....	109,06
Libras egipcias de cuenta Convenio .....	111,67
Libras de cuenta Islandia .....	108,90
Dólares .....	38,95
Dólares de cuenta (1) .....	38,89
Dólares canadienses .....	39,45
Franco suizo libras .....	901,85
Franco suizo de cuenta Convenio .....	900,50
Escudos libras .....	135,16
Escudos de cuenta Convenio .....	134,96
Franco belgas .....	77,78
Florines .....	1.023,42
Coronas suecas .....	7,51
Coronas danesas .....	5,63
Coronas noruegas .....	5,44
Deutschmarks .....	9,26
Liras .....	6,27
Cruceiros (billetes) .....	55,00
Pesos mejicanos .....	3,10
Pesos colombianos (billetes) .....	3,10
Pesos uruguayos (billetes) .....	10,60
Soles (billetes) .....	1,50
Bolivares (billetes) .....	9,25

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Bolivia, Brasil Colombia, Cuba, Chile, Finlandia Grecia, Italia, Méjico, Paraguay y Turquía.

## BASE MIXTA DE CARROS DE COMBATE Y TRACTORES

### SEGOVIA

Debidamente autorizado este Centro para la adquisición, por subasta número 2, de varios lotes de piezas de repuesto y elementos para carros de combate «Maybach», 12 cilindros, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y administrativas establecidas.

Dicha subasta se verificará en la Dirección de este establecimiento, en Segovia, a las trece horas del día 4 del mes

de agosto del año en curso, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora, el Tribunal admitirá los pliegos que se presenten bajo sobre cerrado y estén ajustados al modelo de proposición.

Las proposiciones podrán hacerse por la totalidad de la subasta o por grupos completos como se determina en las condiciones técnicas que han de regir en la presente adquisición.

Los pliegos de condiciones técnicas, administrativas, modelo de proposición y relaciones de piezas y elementos están a disposición del que lo solicite en las oficinas de este Centro, todos los días laborables, hasta las catorce horas.

La subasta se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden circular de 10 de enero de 1931 («C. L.» núm. 14), Ley de 20 de diciembre de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Segovia, 8 de julio de 1954.

2.074-O.

1.º 12-7-1954

## INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO

Junta Económica.—Embajadores, 75

Dispuesto por la Superioridad la adquisición por gestión directa de 6.000 jeringuillas hipodérmicas, con arreglo a las características y condiciones que se señalan en los pliegos de bases, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles que se admitirán ofertas cerradas y lacradas en la Secretaría de la Dirección del Establecimiento durante diez días laborables, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los pliegos de bases están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 6 de julio de 1954.—El Coronel Presidente de la Junta Económica (ilegible).

2.053-O.

## DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS

J. O. N. S.

LEON

La Delegación Provincial de Sindicatos de León saca a concurso la construcción de diverso mobiliario con destino al Taller-Escuela Sindical de «Formación Profesional Nuestra Señora de la Encina», de Ponferrada, fijándose el tipo de subasta en la cantidad de trescientas siete mil quinientas pesetas.

El pliego de condiciones que ha de regir para la adjudicación se halla de manifiesto en la Vicesecretaría Provincial de Obras Sindicales de León (R. Argentina, número 23, cuarto), y el plazo de admisión de ofertas se cerrará a los quince días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

León, 8 de julio de 1954.

2.035-O.

## INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

EDICTO

Construcciones Fernando Domínguez Posada, constructor del Grupo de ciento veinte «Viviendas protegidas», que se edifican por este Instituto en la calle de Travesía de Pescadores, número 42, Grao (Valencia), ha solicitado se le devuelva la fianza complementaria constituida en garantía de tales obras.

Lo que se hace público para que los que se crean con derecho a ello puedan formular sus reclamaciones contra tal constructor, por dichas obras, en las oficinas de la Delegación del Instituto Nacional de la Vivienda en esta ciudad de Valencia, sitas en la calle de la Sangre, número 5, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que este edicto se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Valencia, dos de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Delegado Comarcal del Instituto, José Cort Boti.

7.012-O.

## DELEGACIONES DE HACIENDA

### V A L L A D O L I D

Intervención

Necesarios en metálico sin interés

Continuación a la relación de los depósitos existentes por dicho concepto en 31 de diciembre de 1920 y que no ha sido solicitada su devolución.

Fechas constitución	Números de entrada Registro		Titular	Importe
31 12 1916	412	162	Luis Mihale .....	40,00
31 12 1916	413	163	El mismo .....	40,00
22 12 1916	415	165	Hipólito Expósito .....	35,00
27 12 1916	421	168	Vicente Martín .....	25,00
4 1 1917	5	5	Eloy Santana .....	25,00
5 1 1917	6	6	Luis Mihale .....	25,00
7 1 1917	7	7	El mismo .....	25,00
7 1 1916	7	7	El mismo .....	25,00
7 1 1917	8	8	El mismo .....	25,00
7 1 1917	9	9	El mismo .....	25,00
7 1 1917	10	10	El mismo .....	25,00
7 1 1917	11	11	El mismo .....	25,00
7 1 1917	13	13	El mismo .....	25,00
11 1 1917	14	14	Esteban Molpeceres .....	187,17
11 1 1917	21	16	Ciriaco Herrero .....	35,00
12 1 1917	22	17	Niceto Sobrino .....	35,00
12 1 1917	24	18	Luis Mihale .....	25,00

Titular		Importe	Fechas constitución	Números de entrada	Registro	
16	1	1917	25	19	Luis Mihale .....	25,00
16	1	1917	33	25	Eustasio Abril .....	133,14
16	1	1917	34	26	El mismo .....	22,04
16	1	1917	35	27	El mismo .....	29,32
16	1	1917	37	29	El mismo .....	28,82
16	1	1917	39	31	El mismo .....	121,37
17	1	1917	45	33	Julio Elda .....	30,00
20	1	1917	46	34	Juliana Sirviente .....	30,00
20	1	1917	48	36	Benito Abril .....	30,00
20	1	1917	55	41	Amalia Alonso .....	44,00
20	1	1917	56	42	La misma .....	44,00
26	1	1917	58	44	Gregorio Miguel .....	35,99
7	2	1917	75	53	Quintín López .....	106,35
7	2	1917	76	54	Eustasio Abril .....	8,34
7	2	1917	77	55	El mismo .....	8,34
7	2	1917	78	56	El mismo .....	36,62
13	2	1917	83	58	Pancracio Esteban .....	25,00
13	1	1917	88	60	Ramón Gutiérrez .....	88,00
13	1	1917	90	62	Fmllo Frias .....	100,00
17	2	1917	91	63	Luis Mihale .....	25,00
17	2	1917	92	64	El mismo .....	25,00
17	2	1917	93	65	El mismo .....	25,00
17	2	1917	94	66	El mismo .....	25,00
17	2	1917	95	67	El mismo .....	25,00
17	2	1917	96	68	Catalina Villar .....	15,70
22	2	1917	103	71	José Valderrama .....	22,00
22	2	1917	101	69	Julian Bustos .....	22,00
5	3	1917	107	71	Felicitas Martín .....	25,00
6	3	1917	121	75	Ignacio López .....	15,00
17	3	1917	122	76	Wenceslao Cerezo .....	25,00
17	3	1917	131	79	Gerardo Martín .....	89,50
20	3	1917	137	88	Pedro Favaina .....	55,00
6	3	1917	145	83	Alfonso Mihale .....	25,00
6	3	1917	146	84	El mismo .....	25,00
6	3	1917	147	85	El mismo .....	25,00
6	3	1917	148	86	El mismo .....	25,00
6	3	1917	149	87	El mismo .....	25,00
6	3	1917	150	88	El mismo .....	25,00
6	3	1917	150 bis	89	El mismo .....	25,00
6	3	1917	151	90	El mismo .....	25,00
6	3	1917	152	91	El mismo .....	25,00
6	3	1917	153	92	El mismo .....	25,00
6	3	1917	154	93	El mismo .....	25,00
6	3	1917	155	94	El mismo .....	25,00
6	3	1917	156	95	El mismo .....	25,00
6	3	1917	157	96	El mismo .....	25,00
6	3	1917	158	97	El mismo .....	25,00
6	3	1917	159	98	El mismo .....	25,00
6	3	1917	160	99	El mismo .....	25,00
6	3	1917	161	100	El mismo .....	25,00
6	3	1917	162	101	El mismo .....	25,00
6	3	1917	163	102	El mismo .....	25,00
6	3	1917	166	103	El mismo .....	25,00
6	3	1917	167	104	El mismo .....	25,00
6	3	1917	168	105	El mismo .....	25,00
6	3	1917	169	106	El mismo .....	25,00
6	3	1917	170	107	El mismo .....	25,00
6	3	1917	171	108	El mismo .....	25,00
6	3	1917	172	109	El mismo .....	25,00
6	3	1917	173	110	El mismo .....	25,00
6	3	1917	174	111	El mismo .....	25,00
6	3	1917	175	112	El mismo .....	25,00
6	3	1917	176	113	El mismo .....	25,00
6	3	1917	177	114	El mismo .....	25,00
6	3	1917	178	115	El mismo .....	25,00
6	3	1917	179	116	El mismo .....	25,00
6	3	1917	180	117	El mismo .....	25,00
6	3	1917	181	118	El mismo .....	25,00
17	4	1917	205	121	Salvador Ruiz .....	25,00
27	4	1917	212	126	Millán de Hierre .....	500,00
28	4	1917	218	123	Eustasio Abril .....	19,56
28	4	1917	220	128	El mismo .....	13,79
28	4	1917	222	130	El mismo .....	11,01
28	4	1917	223	131	El mismo .....	74,41
5	5	1917	228	132	Mariano Gómez .....	25,00
5	5	1917	234	138	Eustasio Muñoz .....	25,00
5	5	1917	250	154	Maximiliano Carrión .....	25,00
7	5	1917	260	159	Julian Ramos .....	20,00
7	5	1917	260	159	Baltasar Pinacho .....	20,00
7	5	1917	272	267	Mariano Jumeró .....	15,00
15	5	1917	273	168	Luis Mihale .....	25,00
15	5	1917	274	169	El mismo .....	25,00
15	5	1917	275	170	El mismo .....	25,00
19	5	1917	277	171	Esteban Ortega .....	540,96
19	5	1917	272	172	El mismo .....	318,75
19	5	1917	273	173	El mismo .....	250,00
24	5	1917	277	186	Florencio Ibañez .....	25,00
24	5	1917	300	187	Mariano Vicente .....	7,60

SUBDELEGACIONES DE HACIENDA

GIJON

EDICTO

Desconociéndose el domicilio actual de doña Maria Valdés Martínez, y habiéndose intentado notificarle en el último conocido (Gijón, plaza del Generalísimo, número 6, segundo), de que deberá presentar su declaración de Contribución sobre la Renta correspondiente al ejercicio de 1953 en la Sección correspondiente de la Subdelegación de Hacienda de Gijón; se le requiere por medio del presente edicto para que en el plazo de diez días presente ante dicha oficina la declaración citada, significándole que de no verificarlo se le impondrá la multa de 1.000 pesetas, máxima determinada por el artículo 36 de la vigente Ley reguladora de dicho tributo, de fecha 20 de diciembre de 1952, y se dará cuenta a la Inspección de Hacienda para que inicie las diligencias necesarias para la incoación del oportuno expediente, que sólo podrá ser sancionado de defraudación y llevará aparejado la imposición de multa de la mitad al duplo de las cuotas que resulten.

2.774—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Jaime Ricart Pratginesos.

Localidad del emplazamiento: Sabadell.

Capital de la ampliación: 50.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de industria de tejidos de lana y estambre con un telar más de 2,30 metros de ancho.

Producción: Actual, 16.000 metros. Total, 30.000 metros de tejido al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 30 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

7.029.—O.

Peticionario: Laboratorio Padró, S. A.  
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: Ampliación, 62.500 pesetas.

Objeto de la petición: Preparar productos uso doméstico para blanqueo de ropa y pulimentado de muebles.

Producción: Anualmente, 6.000 kilogramos producto blanqueo y 7.200 kilogramos productos pulimentar muebles.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 30 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

7.052.—O.

(Continuará.)

Peticionario: Don Juan José Comas.  
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: Actual. 46.000 pesetas; de la ampliación. 46.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de una prensa excéntrica, de 70 toneladas, y un torno révolver para barra de 30 milímetros, en su taller de montaje y terminado de piezas para automóviles.

Producción a obtener: Actual, 3.000 kilogramos de piezas mecanizadas de hierro; con la ampliación, 9.000 kilogramos de piezas mecanizadas de hierro.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 3 de julio de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

7.046—O.

Peticionario: Don Celso Hierro Gutiérrez.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: Anterior, 300.000 pesetas; de la ampliación, 20.000 pesetas, importe del baño de galvanizar y útiles.

Objeto de la petición: Solicita, por falta de demanda de los peines y lizas para telares de su normal fabricación, autorización para, con la misma maquinaria, dedicarse a trefilería y fabricación de puntas de París. Además fabricación de pequeños útiles por encargo y galvanizado.

Producción: Alambres de distintas clases, 100.000 kilogramos; alambres laminados en frío, 25.000 kilogramos; puntas de París, 25.000 kilogramos. Producción anual.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 19 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

7.049—O.

Peticionario: Don Ramón Cunillera Jofre.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: Actual, 50.000 pesetas; de la ampliación, 21.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar taller mecánico de reparaciones para construir motocicletas.

Producción anual: Tres motocicletas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 19 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

7.050—O.

Peticionario: Mañosa y Gutes.

Localidad del emplazamiento: Sabadell

Capital de la ampliación: 150.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de su industria de tejidos de estambre

Producción: Con la ampliación, 40.000 metros de tejidos al año; actual, 20.000 metros de tejidos al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 30 de marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

7.030—O.

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Carlos Puig Janés.  
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 135.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de imprenta y tipografía.

Producción: 800 tiradas por hora en máquina fotográfica plana y 1.000 tiradas por hora con minerva.

Maquinaria: De adquisición nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 30 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

7.032—O.

#### CADIZ

##### LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Carpio Terán.  
Emplazamiento: Barbate de Franco.

Objeto de la petición: Legalización de un taller mecánico emplazado en «La Lonja».

Capital: 130.500 pesetas.

Capacidad de producción: Reparaciones, construcción rejas, etc., en cantidad según demanda.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cádiz, 5 de julio de 1954.—El Ingeniero Jefe, Antonio R. Guerra y de Guernica.

2.776—O.

#### CACERES

##### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Alvaro del Mazo Jarrillo.

Objeto: Instalación de una panadería mecánica en Valdelacasa del Tajo.

Capital: 108.000 pesetas.

Capacidad de fabricación: 600 kilogramos al día.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, en el plazo de ocho días los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 5 de julio de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

7.023—O.

Peticionario: Don Benito Domínguez Rodríguez.

Objeto: Instalación de un salón de cinematografía en la barriada de estación de Arroyo-Malpartida.

Capital: 150.000 pesetas.

Capacidad de espectadores: 304 localidades.

Maquinaria y materiales: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes, en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 24 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

7.021—O.

##### TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Eléctrica de Cáceres, Sociedad Anónima».

Objeto: Construcción de un ramal a 13,8 KV. de 0300 kms. de longitud, y centro de transformación de 50 KVA. a 13.800/220-127 voltios, en las proximidades del Puente de San Lázaro en Plasencia, para atender a los servicios de fuerza motriz y alumbrado de la zona.

Capital: 52.500 pesetas.

Maquinaria y materiales: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes en las oficinas de esta Delegación, plaza de América, 3.

Cáceres, 5 de julio de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

7.022—O.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.».

Objeto: Construcción de varios ramales a 13,2 KV., con longitud total de 7.257 metros y centros de transformación con potencia total de 554 KVA. entre los términos municipales de Galisteo, Montehermoso, Riobobos, Torrejoncillo y Coria, para el servicio de riegos de las fincas «La Cazuela», «Salgada de la Mata», «Salgada de Cabildo», «Rejogales», «Viñuelas Baja del Sur», «Valrio» y «La Atalaya».

Capital: 700.000 pesetas.

Maquinaria y materiales: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos por donde pase la línea, presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes, en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres, 5 de julio de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

7.020—O.

Peticionario: «Eléctrica de Cáceres, Sociedad Anónima».

Objeto: Construcción de un ramal de línea de 0,075 km. a 13,8 KV. y centro de transformación de 100 KVA. a 13.800/220-127 voltios, para el servicio de alumbrado y fuerza motriz de afueras de San Blas en esta capital.

Capital: 68.200 pesetas.

Maquinaria y materiales: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, dentro del plazo de quince días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de América, núm. 3, los escritos que estimen convenientes.

Cáceres, 5 de julio de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

7.019—O.

## GUIPUZCOA

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Tomás Hernández García, Pasajes.

Objeto: Cambiar la producción actual de tubos aislantes de ferral y zalmuc, por tubos de fleje de hierro.

Producción actual: 600 m/lineas de tubo de ferral o zalmuc.

En la ampliación: 600 m/lineas de tubo de fleje de hierro.

Capital actual: 100.000 pesetas. En la ampliación no varía. Sin importaciones.

Se hace público, de acuerdo con la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Sar Sebastián, 2 de julio de 1954.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

7.018—O.

## ORENSE

## AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Santiago Melo Pisón. Emplazamiento: Barco de Valdeorrias. Capital: 750.000 pesetas.

Objeto: Instalación en su industria de cerrajería y forja mecánica de una forjadora para escarpas de vía y clavos para carros del país, con capacidad de producción de 1.600 piezas por hora.

Maquinaria de importación.

Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen procedentes, debidamente reintegrados y por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Eloy, 35.

Orense, 30 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, Sabino Colavidas Alfaro.

2.750—O.

## SALAMANCA

## INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: «Electra de Salamanca, Sociedad Anónima».

Objeto: Ampliación de sus medios de distribución de energía eléctrica, instalando una línea trifásica a la tensión de 13.200 V., con origen en Béjar, línea de circunvalación y final en Valdefuentes de Sangusín, 10,170 km. de longitud; afecta a los términos municipales de Béjar, Navalmorales de Béjar, Calzada de Béjar y Valdefuentes de Sangusín.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 1.

Salamanca, 28 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García.

7.041—O.

Peticionario: Don Jesús Sánchez Cobada.

Objeto: Instalación de una estación de transformación con potencia de 5 KVA., alimentada mediante ramal trifásico, derivado de la línea de Tordelalosa, para servicio de la finca denominada «Cegueña», término municipal de San Pedro de Rozados.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 1.

Salamanca, 28 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García.

7.042—O.

Peticionario: «Pérez Rodríguez y Compañía, S. L.»

Objeto: Ampliación de sus medios de distribución de energía eléctrica, estableciendo las instalaciones siguientes:

Una estación de transformación en término municipal de Barruecopardo, con potencia de 1.000 KVA., alimentada mediante ramal trifásico de la línea de 46.000 V., de «Ibarduero, S. A.», tramo de línea de 1.200 metros de longitud, que partirá de la estación de transformación anterior, y enlazará con la línea de Villabuenas, trifásica, a 20 KV.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 1.

Salamanca, 28 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García.

7.043—O.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José García del Rosario.

Objeto: Instalación de una panadería en el lugar de Buenavista.

Capital: 65.000 pesetas.

Producción: 210 kilogramos diarios (350 unidades de 600 gramos).

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial del 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.

2.779—O.

## SEVILLA

## TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Compañía de Marismas del Guadalquivir, S. A. Lebrija.

Objeto: Construcción de un ramal de línea eléctrica a 15 KV. y caseta de transformación de 320 KVA. para uso propio de fuerza motriz para riego en Sección tercera de Marismas del Guadalquivir.

Todos los materiales son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen convenientes en estas oficinas, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de esta publicación.

Sevilla, 5 de julio de 1954.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagraera Bertrán.

6.991—O.

## VALLADOLID

## AMPLIACIÓN DE CAPITAL

Peticionario: Don José Pascual Macías.

Capital: 150.000 pesetas.

Objeto: Ampliar cámara frigorífica de conservación de alimentos en Valladolid, Francisco Zarandona, 10, con el fin de mejorar el servicio de abastecimiento del mercado.

Emplecará elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, 1, principal.

Valladolid, 28 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.

2.756—O.

## SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

## V I G O

## SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Manuel Peón Sobral. Emplazamiento: Vigo.

Objeto: Sustitución de una máquina mánerva de tintaje cilíndrico «Kobold» por una «Heiderberg», tamaño 26 por 38 de platina.

Valor aproximado: 65.000 pesetas.

Procedencia: Alemania.

Producción: 3.000 impresos hora.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que consideren oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Dependencia, Alfonso XIII, número 10, primero.

Vigo, 24 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, Pedro Ruibal.

2.751—O.

## AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Augusto Espinosa Arribay.

Emplazamiento: Vigo.

Objeto: Instalación de una máquina de imprimir Offset, modelo «Roland Parva R. I.», de la casa Faber Schleicher, tamaño de impresión 54 por 81 centímetros.

Valor aproximado: 300.000 pesetas.

Procedencia: Alemania.

Producción: 6.500 impresos hora.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que consideren oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Dependencia, Alfonso XIII, número 10, primero.

Vigo, 7 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, Pedro Ruibal.

2.752—O.

Peticionario: Don Eusebio Doyro Marcos.

Emplazamiento: Vigo.

Objeto: Instalación de una máquina tipográfica «Mimerva», modelo «Original Heiderberg», tamaño folio.

Valor aproximado: 65.000 pesetas.

Procedencia: Alemania.

Producción: 5.000 impresos hora.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que consideren oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Dependencia, Alfonso XIII, número 10, primero.

Vigo, 8 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, Pedro Ruibal.

2.753—O.

**ANUNCIOS PARTICULARES**

**BANCO DE ESPAÑA**  
SANTANDER

Saldos de cuenta corriente incurridos en presunción de abandono, según el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, que se publica para conocimiento de los interesados o de sus derechohabientes:

Luis Abarca y Gallo Alcántara, 283,02; Manuel Agüero Cantolla, 146,67; José y Francisco Albo Abascal, 103,57; Manuel Arredondo Quintana, 180,71; Antonio Bedia y Bedia, 2.446,40; Indalecio Caso López y Caso López, 100; Patricio Castaño Capatillo, 351,25; Lorenzo Ceruti Fernández, 100; Isidoro Cubria Liano, 187,83; José Díaz y Díaz, 118,35; Manuel Diego Barquin, 100; Emilio Fagoaga González, 400; Donato Fernández, 674,36; Manuel Fernández Alonso, 159,62; Manuel Fernández y Fernández, 111,64; José Garayoba Raba, 173,80; Manuel García Sánchez, 129,55; Asunción Gómez Vega, 177,50; Juan González Aguilar Peñaronda, 1.000; Diego González Conde García, 100; Ildelfonso González Pérez, 983,13; Julián Grado Cerezo, 170; Hermenegildo Gutiérrez Díez, 945,65; Hijos de Hermosilla, 100; Hijos de Jenaro Fernández, 134,68; Homenaje de La Montaña a S. M. el Rey, 1.972; Leopoldo Hontañón Tío, 833,50; Agustín Hornedo y Hornedo, 100; Manuel Igual y Gómez, 100; Manuel Jáuregui Urdampilleta, 100; Luis Liano Trueba, 327,60; Eduardo Linares García, 552,43; Elvira López, 480,30; Enrique López Doriga, 269,80; Severiano Marina Pérez, 169,28; Isidro Mateo González, 100; José Matheu Climent, 2.065; Juan Ortiz Helguera, 100; Arturo Pardo Gil, 200; Nicolás Pardo y Pardo, 113,98; Luis Pereda Palacio, 119,39; Plácido Perera 170,85; Porcet y Compañía, 368,25; Remigio Puente Losa, 100; Luis Salazar Serrano del Castillo, 104,05; Eustasio San Román Mirones, 125,10; Sánchez Hermanos, 114,35; José Semur Caussignac, 136,75; Angel Sederos Cortázar, 100; Sociedad Anglo Española de Cementos, 134,40; Aníbal Varillas Moral, 231,35; José Villacampa y Pérez del Molino, 101,46; Tomás Zorrilla Trápaga, 470,95; Antonio Zumelzu Aja, 160.

Santander, 20 de junio de 1954.—El Secretario, I. Villar.  
469—P.

**COMPANIA CARBONERA DE LAS PALMAS, S. A.**

**CONVOCATORIA**

La Sociedad «Cia. Carbonera de Las Palmas, S. A.», convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día siguiente al transcurso de los quince días naturales a contar desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en su domicilio social, Muelle de Santa Catalina, Puerto de la Luz, a las 9,30 horas, de primera convocatoria, o al siguiente, a la misma hora, de segunda, en su caso, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1953.
  - 2.º Designación de los señores Censores de cuentas para las del presente año en forma legal.
  - 3.º Los demás asuntos que en la forma prevista en las disposiciones vigentes formulen los señores accionistas.
  - 4.º Ruegos y preguntas.
- Las Palmas de Gran Canaria, 30 de junio de 1954.—«Cia. Carbonera de Las Palmas, S. A.»—El Director Gerente (ilegible).  
7.096-P.

**«C.R.E.S.A.», COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS**  
Balance practicado en 31 de diciembre de 1953.—Ejercicio de 1953

ACTIVO		PASIVO	
Pesetas		Pesetas	
Accionistas: Crédito contra los mismos por la parte de capital suscrito y no desembolsado .....	1.000.000,00	Capital social .....	5.000.000,00
Caja: Efectivo en Caja y Bancos .....	1.441.657,62	Reservas:	
INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA:		Fondo de reserva voluntario .....	233.493,68
Cuentas corrientes en Divisas .....	153.656,15	Reserva para riesgos en curso .....	6.927.531,30
Casa calle Porvenir, núm. 130 .....	2.640.745,96	Reserva para siniestros pendientes .....	711.574,80
Casa calle Cerdá, núm. 194 .....	482.533,40	Reserva obligatoria Ley Sociedades Anónimas .....	99.550,81
Anticipos sobre pólizas Ramo de Vida .....	9.740,90	Fondo legal para fluctuación de valores .....	67.145,00
VALORES MOBILIARIOS:		Impuestos pendientes de pago .....	8.039.316,29
Fondos públicos del Estado .....	3.545.260,00	Cuentas acreedoras con garantía personal .....	220.950,47
De Empresas privadas .....	1.695.305,00	Cuentas acreedoras .....	500.000,00
Ministerio de Trabajo: Decreto 25-3-49 y Orden 18-4-49 .....	63.994,20	RETROCESIONARIAS:	
CEDENTES:		Saldos cuentas efectivo .....	638.134,35
Saldos cuentas efectivo .....	792.687,16	reservas .....	4.004.288,75
reserva .....	6.969.103,15	CUENTAS DE VALORES NOMINALES:	
Gastos de constitución (no amortizados) .....		Valores en depósito .....	4.383.500,00
Gastos de amortización capital (no amortizados) .....		Beneficio .....	810.478,53
Mobiliario (parte no amortizada) .....			
COMISIONES ANTICIPADAS:			
Del año 1948 .....	19.201,94		
1949 .....	61.890,43		
1950 .....	102.321,47		
1951 .....	150.546,48		
1952 .....	316.402,25		
1953 .....	285.033,22		
Sucessales: Saldos de las cuentas con las mismas .....	983.395,79		
CUENTAS DEUDORAS:	460.294,89		
Por recibos pendientes de cobro .....	809.360,58		
Por otros conceptos .....	613.960,44		
CUENTAS DE VALORES NOMINALES:			
Depositos de valores .....	1.322.321,92		
	4.383.500,00		
	26.076.233,92		

Cuenta de Gastos e Ingresos.—Ejercicio de 1953

D E B E

H A B E R

Pesetas

Pagado por siniestros y gastos para su arreglo ... ..	2.565.910,57
Deducción de la porción retrocedida ... ..	699.322,20
Gastos generales y de administración ... ..	1.806.588,37
Contribuciones e impuestos ... ..	1.170.051,76
Gastos de producción ... ..	442.003,52
Comisiones por seguros directos ... ..	574.851,25
Comisiones por reaseguros aceptados ... ..	1.436.873,23
Primas retrocedidas a los reaseguradores ... ..	1.917.091,53
	5.571.828,90
<b>Reservas:</b>	
Reserva de primas para riesgos en curso ... ..	10.804.873,71
Deducción de la porción reasegurada ... ..	3.877.322,41
Reserva para siniestros pendientes de pago, neta de retrocesiones ... ..	6.927.551,30
Fondo legal para fluctuación de valores ... ..	711.574,50
	67.145,00
	7.706.270,80
<b>Amortizaciones:</b>	
Sobre mobiliario ... ..	25.374,47
Sobre gastos de constitución ... ..	677,58
Sobre gastos de ampliación capital ... ..	5.324,80
Beneficio ... ..	31.376,85
	810.478,53
	21.467.414,74

<b>Reservas de 1952:</b>	
Reserva de primas para riesgos en curso ... ..	8.677.466,21
Deducción de la porción reasegurada ... ..	3.202.086,69
	5.475.379,52
Reserva para siniestros pendientes de pago, neta de retrocesiones ... ..	837.642,65
Fondo legal para fluctuación de valores ... ..	56.210,00
	6.369.232,17
Primas del ejercicio, netas de anulaciones:	
Por seguros directos Incendios ... ..	1.061.414,49
Vida ... ..	885.423,15
A. Individuales ... ..	594.459,86
R. Civil ... ..	868.086,95
Transportes ... ..	1.352.214,64
A. Trabajo ... ..	750.746,98
	5.502.346,07
Por reaseguros aceptados ... ..	6.101.166,78
Derechos de póliza, registro e impuestos reintegrados ... ..	981.885,13
Comisión sobre las primas retrocedidas ... ..	1.859.507,85
Diferencia sobre valores ... ..	37.269,50
Intereses ... ..	3.151,99
Cupones de los valores en cartera ... ..	184.973,53
Administración casa calle Forvenir, núm. 130 ... ..	107.578,49
Administración casa calle Gerdeña, núm. 194 ... ..	18.584,23
Otros beneficios ... ..	301.719,00
	21.467.414,74

COMPANIA DE TRANSPORTES Y GENERAL, S. A.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

CONVOCATORIA

La Entidad «Cia. de Transportes y General, S. A.», convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día siguiente al transcurso de los quince días naturales, a contar desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en su domicilio social, Muelle de Santa Catalina, Puerto de La Luz, a las 12.30 horas, de primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, de segunda, en su caso, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1953.
  - 2.º Designación de los señores Censores de cuentas para las del presente año en forma legal.
  - 3.º Los demás asuntos que en la forma prevista en las disposiciones vigentes formulen los señores accionistas.
  - 4.º Ruegos y preguntas.
- Las Palmas de Gran Canaria, 30 de junio de 1954.—«Cia. de Transportes y General, S. A.»—El Director Gerente (ilegible).  
7.097-P.

VOLTA, S. A.

PAÑO DE CUPONES

A partir del 1 de julio próximo, los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano, de Valencia; sus Centrales y las demás Sucursales y Agencias de los mismos, pagarán los cupones de las Obligaciones de esta Sociedad, a saber:

- 3.ª emisión, 1924: Cupón semestral, número 59, a 8,90 pesetas.
  - 4.ª emisión, 1932: Cupón trimestral, número 89, a 4,45 pesetas.
- Getafe, 23 de junio de 1954.—Secretaría General.  
7.058—P.

S. A. C. DE PERFUMERIA «SIRIUS»

Por el presente se convoca Junta general de los accionistas de esta Sociedad en el local social, calle Santa Magdalena, número 3, bajos, para el día 26 del actual, a las veintidós horas, a fin de adaptar los Estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas y modificar algunos artículos de los mismos.

Barcelona, 6 de julio de 1954.—El Presidente del C. A., Pedro Mari.  
7.068—P.

CARBONES DE BERGA, S. A.

Por el Consejo de Administración de esta Sociedad se ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 28 de julio, a las doce horas, en el domicilio social, Figols (Las Minas), con el fin de examinar y aprobar, en su caso, la modificación de los Estatutos sociales para adaptarlos a las disposiciones de la Ley de 17 de julio de 1951.

De no reunirse el número suficiente de acciones para celebrar dicha Junta general en primera convocatoria, ésta se reunirá en segunda convocatoria al día siguiente, 29 de julio, en el mismo local y a la misma hora.

Figols (Las Minas), 8 de julio de 1954.  
El Consejo de Administración.  
7.070—P.

**ANTRACITAS DE VELILLA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará a las cuatro de la tarde del 4 de agosto próximo, en el domicilio social, para tratar sobre el aumento de capital.

Madrid, 8 de julio de 1954.—El Secretario.

7.061—P.

**MILLER Y COMPAÑIA, S. A.****CONVOCATORIA**

La Sociedad «Miller y Compañía, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día siguiente al transcurso de los quince días naturales, a contar desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en su domicilio social, Muelle de Santa Catalina, Puerto de la Luz a las nueve horas, de primera convocatoria, o al siguiente, a la misma hora, de segunda, en su caso, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1953.

2.º Designación de los señores Censores de cuentas para las del presente año, en forma legal.

3.º Los demás asuntos que en la forma prevista en las disposiciones vigentes formulen los señores accionistas.

4.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de junio de 1954.—Miller y Compañía, S. A.

7.094—P.

**COMPANIA GENERAL CANARIA DE COMBUSTIBLES, S. A.****CONVOCATORIA**

La Sociedad «Compañía General Canaria de Combustibles, S. A.», convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día siguiente al transcurso de los quince días naturales, a contar desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en su domicilio social, Muelle de Santa Catalina, Puerto de la Luz, a las diez horas y treinta minutos, de primera convocatoria, o al siguiente, a la misma hora, de segunda, en su caso, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1953.

2.º Designación de los señores Censores de cuentas para las del presente año, en forma legal.

3.º Los demás asuntos que en la forma prevista en las disposiciones vigentes formulen los señores accionistas.

4.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de junio de 1954.—Compañía General Canaria de Combustibles, S. A.—El Director-Gerente (ilegible).

7.095—P.

**SANTA LUCIA, INDUSTRIAS REUNIDAS, S. A.****SANTANDER**

Por acuerdo adoptado en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en segunda convocatoria el día 3 de julio corriente, se concede un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este acuerdo en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que los accionistas de la Sociedad den

cumplimiento a los siguientes acuerdos adoptados en dicha Junta:

Primero. Reducción del capital social, por pérdidas mediante estampillado de los títulos en circulación, cuyo valor queda reducido al 50 por 100.

Segundo. Reintegro por los accionistas a la Sociedad en efectivo, de 2.000 pesetas por cada título de 5.000 pesetas nominales que posean, destinándose la suma que se obtenga mediante esta operación a enjugar parte del importe del capital social perdido.

Santander, 6 de julio de 1954.—El Consejo de Administración.

7.081—P.

**BANCA PECHO, S. A.****ARANDA DEL DUERO**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria para el día 28 de julio de 1954, en el domicilio social, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y para, en su caso, en segunda convocatoria, el día 29 del mismo mes y año, a las cinco de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de los balances y cuentas de la Empresa y de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Disolución de la Sociedad y designación de los Liquidadores, adoptando todos los acuerdos pertinentes a tal fin.

Aranda de Duero, 10 de julio de 1954. Banca Pecho, S. A., el Secretario del Consejo de Administración, José Velázquez Daza.

7.089—P.

**COMPANIA NACIONAL DE CARBONES MINERALES, S. A.****CONVOCATORIA**

La Sociedad Compañía Nacional de Carbones Minerales, S. A., convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día siguiente al transcurso de los quince días naturales, a contar desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en su domicilio social, Muelle de Santa Catalina, Puerto de la Luz, a las diez horas, de primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, de segunda, en su caso, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1953.

2.º Designación de los señores Censores de cuentas para las del presente año, en forma legal.

3.º Los demás asuntos que en la forma prevista en las disposiciones vigentes formulen los señores accionistas.

4.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de junio de 1954.—Compañía Nacional de Carbones Minerales, S. A., el Director-Gerente (ilegible).

7.090—P.

**GRAND CANARY COALING COMPANY, S. A.****LAS PALMAS DE GRAN CANARIA****CONVOCATORIA**

La Sociedad Grand Canary Coaling Company, S. A., convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día siguiente al transcurso de los quince días naturales, a contar desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO, en su domicilio social, Muelle de Santa Catalina, Puerto de la Luz, a las once horas, de primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, de segunda, en su caso, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1953.

2.º Designación de los señores Censores de cuentas para las del presente año, en forma legal.

3.º Los demás asuntos que en la forma prevista en las disposiciones vigentes formulen los señores accionistas.

4.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de junio de 1954.—Grand Canary Coaling Co., S. A., el Director-Gerente (ilegible).

7.091—P.

**BLANDY BROTHERS & C.º (GRAND CANARY) COAL & SHIPPING, S. A.****LAS PALMAS DE GRAN CANARIA****CONVOCATORIA**

La Sociedad Blandy Brothers and Co. (Grand Canary) Coal and Shipping, Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas a la Junta General ordinaria, que tendrá lugar el día siguiente al transcurso de los quince días naturales, a contar desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en su domicilio social, Muelle de Santa Catalina, Puerto de la Luz, a las once horas treinta minutos, de primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, de segunda, en su caso, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1953.

2.º Designación de los señores Censores de cuentas para las del presente año, en forma legal.

3.º Los demás asuntos que en la forma prevista en las disposiciones vigentes formulen los señores accionistas.

4.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de junio de 1954.—Blandy Brothers and Co. (Grand Canary) Coal and Shipping, Sociedad Anónima, el Director-Gerente (ilegible).

7.092—P.

**CORY HERMANOS, S. A.****LAS PALMAS DE GRAN CANARIA****CONVOCATORIA**

La Sociedad Cory Hermanos, S. A., convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día siguiente al transcurso de los quince días naturales, a contar desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en su domicilio social, Muelle de Santa Catalina, Puerto de la Luz, a las doce horas, de primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, de segunda, en su caso, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1953.

2.º Designación de los señores Censores de cuentas para las del presente año, en forma legal.

3.º Los demás asuntos que en la forma prevista en las disposiciones vigentes formulen los señores accionistas.

4.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de junio de 1954.—Cory Hermanos, S. A., el Director-Gerente (ilegible).

7.093—P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA  
E INSTRUCCION**

MADRID

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número diecinueve de esta capital en autos de procedimiento especial sumario promovidos por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional contra doña Marina Martínez Vivó, asistida de su esposo, don Vicente Gadea Ruiz, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará por segunda vez en la Sala Audiencia de este Juzgado el día cuatro de agosto próximo, a las doce de su mañana, y por el tipo que después se dirá, setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera, las fincas hipotecadas en la escritura de préstamo base del procedimiento, que son las siguientes:

Primera.—Un trozo de tierra seco situado en el camino de la villa de Ceuti, pago de la Hoya, de cabida once hectáreas veinte áreas, equivalentes a dieciséis fanegas nueve celemines, que linda: por el Norte, resto de la finca principal de don Angel Guirao, camino de la carretera de la Hoya, por medio y en parte tierra de doña Emilia Morena; Mediodía, el citado resto, de don Angel Guirao; Levante, tierra de doña Marina Martínez, camino de la Hoya, por medio y en parte dicho resto de finca, y Poniente, don Francisco Jara Vega y, en parte también, el susodicho resto. Sale a subasta en la cantidad de cien mil ochocientas pesetas.

Segunda.—Trozo de tierra, riego y secano, situado en el término municipal de la villa de Ceuti, pago de los Torraos, trozo llamado de la Mina y Cazonas, con cabida seis hectáreas setenta y cinco áreas treinta y cuatro centiáreas cincuenta y cinco decímetros sesenta y ocho centímetros cuadrados, equivalentes a diez fanegas un celemin y un cuartillo, de las cuales dos fanegas han sido convertidas en riego por el arte de los Torraos. Linda: Levante, con tierras de este caudal, Arte de los Torraos, canalizo y camino del mismo por medio, tierra de los herederos de Roque Navarro Pérez, más tierra de este caudal, o sea, la finca que a continuación se describe, la de Nicolás Jara Martínez y la de Juan Antonio Soler, senda por medio; por el Mediodía, con tierras de herederos de Roque Navarro Pérez, la de José Ruiz Martínez y las de Nicolás Jara Fernández; por el Poniente, con tierras de los herederos de Teodoro Navarro Pérez y la de Pilar Mazarredo, en parte senda por medio, y por el Norte, con la antigua canal de la acequia mayor de Albuzar, vertientes a la misma por medio y la acequia mayor de Alguazas. En este trozo existen veintitrés cuevas o casonas, que sirven para morada de los colonos de la hacienda, existiendo, además, tres eras de pan trillar. Se halla atravesado este trozo con una senda, camino que pone en comunicación los Torraos con Archena. Asimismo lo cruzan, de Poniente a Levante, las minas de la Acequia Mayor de Alguazas, razón por la cual algunos componentes de esta finca se dicen situados en el pago de las Minas. La medida perimetral de esta finca es como sigue: Levante, tierra de este caudal, arte de los Torraos, camino y carril del mismo en ochenta y nueve metros;

vuelve a Mediodía, con herederos de Roque Navarro Pérez, en dieciséis metros; vuelve a Poniente, con los mismos, once metros; vuelve a Mediodía, con los mismos, en cuarenta y cuatro metros sesenta centímetros; vuelve Levante, con los mismos, en sesenta metros. Se cruza el camino de los Torraos y se sigue Mediodía, con José Ruiz Martínez, en ciento cincuenta metros; vuelve Mediodía-Levante, con el mismo, en catorce metros sesenta centímetros; sigue Levante, con este caudal, en treinta y ocho metros; vuelve a Mediodía, con Nicolás Jara Fernández, en ciento cuatro metros; vuelve Levante, con el mismo, con una curva, en cincuenta y cinco metros cincuenta decímetros; sigue con este caudal, en once metros cuarenta centímetros; vuelve Poniente, con herederos de Teodoro Navarro Pérez, en setenta y un metros; sigue con Pilar de Mazarredo, en doscientos setenta metros; vuelve Norte, con el antiguo canal de la Acequia Mayor de Alguazar, en ciento treinta y un metros; vuelve Levante, con Juan Antonio Jover, senda por medio, veinte metros, y vuelve Norte con Acequia Mayor de Alguazar, en trescientos metros. Sale a subasta en la cantidad de sesenta mil setecientas ochenta pesetas.

Tercera.—Trozo de tierra riego y secano, situado en el término municipal de la villa de Ceuti, pago de los Torraos, sitio de la Meseta; su cabida, trece hectáreas ocho áreas y setenta y cinco centiáreas, cinco decímetros y sesenta y ocho decímetros cuadrados, equivalentes a cuatro fanegas cinco celemines, de cuya cabida, una fanega y cinco celemines han sido convertidas en riego, por el Arte de los Torraos. Linda: por Levante, con tierras de los herederos de Isabel Bravo, camino de los Torraos, por medio las de José Ruiz Martínez, de Gabriel Contreras y de herederos de Francisco Navarro Bermúdez y de Teodoro Navarro Pérez; por el Poniente, en tierras de los herederos de Domingo Dolores y Francisco Navarro Bermúdez, las de Francisco Gallego Navarro, la de herederos de Teodoro Navarro Pérez y las de Nicolás Jara Fernández, y por el Norte, con tierras de los herederos de Pedro Sánchez López, senda de la Meseta por medio, tierra de este caudal, tierra de Nicolás Jara Fernández y las de José Ruiz Martínez, las de Gabriel Contreras y las de herederos de Teodoro Navarro Pérez. Dentro de estas fincas existen cuatro cuevas utilizadas para morada de los labradores de las mismas. Sale a subasta en la cantidad de veintisiete mil setecientas ochenta y siete pesetas con cincuenta céntimos.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la Mesa de este Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de cada uno de los tipos expresados o el de todos ellos, ya que puede hacerse el remate separadamente por cada una de las fincas expresadas o por todas ellas conjuntamente; que no se admitirán posturas inferiores a los tipos expresados; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a once de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El

Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Acisclo Fernández Carriedo.  
6.925—A. J.

V I G O

El Juez de Primera Instancia número 1 de Vigo.

Hace saber: Que con esta fecha y a instancia de Julia Sanjuan Román, se tramita expediente de declaración de fallecimiento en ignorado paradero de su esposo, José López Costas, de cuarenta y un años, vecino que fué de Oya (Vigo), y desaparecido en el año 1937 cuando prestaba servicios en la segunda Compañía del Regimiento de Infantería Zaragoza número 18.

Vigo, 4 de febrero de 1954.—El Juez, Antonio Crespo.—El Secretario, Ramiro García.

7.013-A. J.

1.ª 12-7-1954

El Juez de Primera Instancia número 1 de Vigo.

Hace saber: Que con esta fecha y a instancia de Clementina Alonso Figueroa, se tramita expediente de declaración de fallecimiento en ignorado paradero de su esposo, Enrique Dávila Dávila, de cincuenta y un años de edad, vecino que fué de Valladares (Lavadores), Vigo, y ausente en América.

Vigo, 14 de junio de 1954.—El Juez, Antonio Crespo.—El Secretario, Ramiro García.

7.026-A. J.

1.ª 12-7-1954

**ANULACIONES****JUZGADOS CIVILES**

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 586 de 1951, Ernesto Rico Hernández.—(7631).

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 160 fe de 1953, José Giribete Coca.—(7633).

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 278 de 1951, Jorge Barceló Mata.—(7640).

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 562 de 1952, José Serrano Buitrago.—(7641).

El Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 241 de 1953, Josefa Escolá Gil.—(7651).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 244 de 1953, Julia San Román Palomares.—(7653).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 219 de 1953, Gloria Fragua Pardo.—(7654).

El Juzgado de Instrucción de Cangas de Onís deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 73 de 1950, Rafael Orbe Calvo.—(7659).

El Juzgado de Instrucción de Castellón de la Plana deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 23 de 1952, Emilia Heredia Motos.—(7665).

El Juzgado de Instrucción de Figueras deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 85 de 1945, Miguel Riera Rovira.—(7690).

El Juzgado de Instrucción de Guadix deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 169 de 1952, Manuel Carmona Heredia (a) «El chato».—(7701).

El Juzgado de Instrucción de La Almunia de Doña Godina deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 80 de 1949, Bautista Gil Balaguer.—(7710).